

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 00000003

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 21 de diciembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima "**SERPENSA (SERVICIOS PENINSULARES) S.A.**";

QUE el abogado Vicente R. Salazar Neira, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con la Resolución Nro.008.CJ.009-2000-CNTTT del 9 de noviembre de 2000, expedida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, ha emitido informe para el trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de "**SERPENSA (SERVICIOS PENINSULARES) S.A.**", con domicilio en el cantón La Libertad, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito por OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente,

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NRdeV/MLM



sigue

continúa . . .

da inscrita la RESOLUCION No. 01-G-IJ-0000003 , -
otorgada por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE-
GUAYAQUIL , a favor de LA COMPAÑIA " SERPENSA "
SERVICIOS PENINSULARES S.A. ; que , antecede , -
de folio No. 1 a folio No. 1 vta. ;
con el No. 1 del Registro Mercantil Indus-
trial ; y , anotado bajo el No. 167 -
del Repertorio .- La Libertad , a los dieci -
ocho días del mes de Enero del dos mil ,-

uno .-

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramírez Araujo